



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1507/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, 8 de 2025 ambas, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Resolución Exenta RA 122512/5000/2024 de nombramiento del Director regional de Ñuble

CONSIDERANDO:

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL Grado 10° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a COBQUECURA, para Participación y apoyo encuentro de bibliotecas del Valle del Itata a realizarse en mercado municipal de Quirihue en el marco de las actividades por el Mes del Libro 2026. Visita a terreno para entrevista con jefa de biblioteca, entrega de libros y realizar inventario de bienes muebles y equipamiento en BP268 Cobquecura.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026

Página 1 / 4



956597316650750909_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026 04:28:00



1776371294964





MARTINEZ, ADMINISTRATIVO Grado 12° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a COBQUECURA para inventario de bienes en la Biblioteca de Cobquecura y Encuentro de Biblioteca del Valle del Itata en contexto por el mes del libro en la comuna de Quirhue.

Que se requiere que el funcionario, MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, ADMINISTRATIVO Grado 16° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a COBQUECURA, para Encuentro de Bibliotecas Publicas del Itata en la BP65 de Quirihue y Inventario de equipamiento en la BP268 de Cobquecura.-

Que se requiere que el funcionario, FERNANDO ELIAS RIQUELME BARRERA, PROFESIONAL Grado 13° EUS CONTRATA, de la DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COBQUECURA, para Encuentro interbiblioteca Itata (quirihue) inventario 268 bc1 Cobquecura.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 14 de abril de 2026 y hasta el 14 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 14 de abril de 2026 y hasta el 14 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



956597316650750909_FIRMAGOB



1776371294964





3) MARCELO ENRIQUE PARRA SANDOVAL, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 14 de abril de 2026 y hasta el 14 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) FERNANDO ELÍAS RIQUELME BARRERA, RUN N° [redacted] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 14 de abril de 2026 y hasta el 14 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Red de Bibliotecas Publicas Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026

Página 3 / 4



956597316650750909_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026 04:28:00



1776371294964



REGISTRADO
16 ABR 2026

Claudio José Martínez Cerda

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026

Página 4 / 4



956597316650750909_FIRMAGOB



Barbara Andrea Meza encina

<https://siaper.contraloria.cl>

16/04/2026 04:28:00



1776371294964

